

MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO
SEC. DE COORDINACION GENERAL

BOLETIN



OFICIAL

DIR. GENERAL DE MEDIOS
Alfredo Hidalgo
DIR. DE PRENSA
Nadia Monasterolo

AÑO MMVIII N -01

PUBLICACIÓN MENSUAL

PUERTO DESEADO, periodo del 04/01/10 al 15/01/10

DECRETOS

DECRETO N°001/10
PUERTO DESEADO, 04 de Enero de 2010.-

VISTO:

El Memorandum N° 009/DR/09, originado en la Dirección de Recaudación, y; **CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo solicita se cree la Caja Chica para la Dirección de Recaudación de \$ 400,00, a fin de mantener diariamente liquidez en caja, desde el 04 de Enero de 2010 hasta el último día hábil del período de 2010;

Que deberá rendirse dicha suma al finalizar el Ejercicio 2010; Que es menester dictar le pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO
DECRETA

Artículo 1°) CREAR a partir del 04 de Enero de 2010 y hasta el último día hábil del período de 2010, la CAJA CHICA para la DIRECCIÓN DE RECAUDACION, de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), a fin de mantener diariamente dicha suma en caja, con motivo de poder mantener liquidez.-

Artículo 2°) Deberán rendir dicha suma, el último día hábil del corriente año.-

Artículo 3°) Por Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 001/10.-

DECRETO N°002/10

PUERTO DESEADO, 04 de Enero de 2010.-

VISTO:

El Memorandum N° 002/SH/10, originado en la Secretaría de Hacienda; y **CONSIDERANDO:** Que mediante el mismo se adjunta reglamentación por el cual se crea Fondos Permanentes del Ejercicio 2010;

Que es menester dictar el pertinente instrumento legal;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

SR. LUIS ALBERTO AMPUERO
Intendente Municipal
SR. OSCAR ALFREDO RAIN
Sec. De Coordinación General
SR. JORGE RIBAYA
Sec. de Gobierno
C.P.N GABRIELA RAPETTI
Sec. de Hacienda
SR. JOSE O. VARGAS
Sec. de Obras y Servicios Públicos
SR. FRANCISCO NAHUELQUIN
Sec. de Bienestar Social y Desarrollo Humano
LIC. MAGALI SEQUEIRA
Sec. de Programación Económica

PUERTO DESEADO

DECRETA

Artículo 1°). -CREAR a partir del Ejercicio 2010, los siguientes FONDOS PERMANENTES: -
HONORABLE CONCEJO DE LIBERANTE
\$ 1.500,00.-

- **SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL**
\$ 2.000,00.-

- **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** \$ 5.000,00.-

- **SECRETARIA DE HACIENDA**
\$ 1.500,00.-

- **SECRETARIA DE GOBIERNO**
\$ 1.500,00.-

- **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Y DESARROLLO HUMANO
\$ 1.500,00.-

- **SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA** \$ 1.000,00.-

- **JARDIN MATERNAL EVITA**
\$ 500,00.-

- **DIR. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**
\$ 1.500,00.-

- **SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA**
\$ 1.000,00.-

- **TALLER TEXTIL MANOS DESEADENSES**
\$ 1.000,00.-

- **JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS**

\$ 500,00.-

Artículo 2°).- Todas las áreas que reciben el Fondo Permanente deberán rendir según Decreto 088//08.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

DECRETO N°: 002/10.-

DECRETO N°003/09

PUERTO DESEADO 04 de Enero de 2010.-

VISTO:

El Memorandum N° 003/SH/10, iniciado por la Secretaría de Hacienda; y **CONSIDERANDO:** Que mediante el mismo se apruebe la nomina de integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones y Adjudicaciones para Licitaciones Públicas y Privadas y Concursos de Precios Año 2010;

Que esta Comisión de Preadjudicaciones estará conformada por cinco (5) integrantes, a saber: el Sr. Secretario de Coordinación General Dn. Oscar Alfredo RAÍN, la Sra. Secretario de Hacienda, Dña Gabriela RAPETTI, el Sr. Contador Municipal Dn. Juan Carlos MARTÍNEZ, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Dn. José Orlando VARGAS, y la Sra. Directora General de Arquitectura y Urbanismo Dña Liliana TOSOLINI;

Que la misma tratará y evaluará todas las presentaciones, que surjan de los llamados a Licitaciones Públicas y Privadas y los Concursos de Precios del año 2010, efectuados por esta Municipalidad;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO
DECRETA:

Artículo 1°).- **CRÉASE** la Comisión de Preadjudicaciones y Adjudicaciones que entenderá en las Licitaciones Públicas y Privadas y Concursos de Precios Año 2010.- **Artículo 2°).** -

DESIGNASE como integrantes de la misma a las siguientes personas, a saber:
1) Sr. Secretario de Coordinación General Dn. Oscar Alfredo RAÍN.-
2) Sra. Secretario de Hacienda, Dña Gabriela RAPETTI.- 3) Sr. Contador Municipal Dn. Juan Carlos MARTÍNEZ.-

4) Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Dn. José Orlando VARGAS.-

5) Sra. Directora General de Arquitectura y Urbanismo Dña Liliana TOSOLINI.-

Artículo 3°).- ESTABLÉCESE que será necesario que por lo menos cuatro (4) de las CINCO (5) personas que la componen, rubriquen las Actas de Preadjudicaciones y Adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y Privadas y Concursos de Precios Año 2010.-

Artículo 4°).- Por Dirección despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y cumplido

ARCHÍVESE.-

DECRETO N°: 003/10.-

DECRETO N°005/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

VISTO:

El Memorandum N° 002/DMRD/09, originado en la Dirección de Recreación y Deportes, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita se cree la Caja Chica para la Dirección de Recreación y Deportes de \$ 200,00, a fin de mantener diariamente liquidez en caja, desde el 04 de Enero de 2010 hasta el último día hábil del período de 2010;
Que deberá rendirse dicha suma al finalizar el Ejercicio 2010;
Que es menester dictar le pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA

Artículo 1°) CREAR a partir del 04 de Enero de 2010 y hasta el último día hábil del período de 2010, la CAJA CHICA para la DIRECCIÓN DE RECREACION Y DEPORTES, de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), a fin de mantener diariamente dicha suma en caja, con motivo de poder mantener liquidez.-

Artículo 2°) Deberán rendir dicha suma, el último día hábil del corriente año.-

Artículo 3°) Por Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 005/10.-

DECRETO N°006/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5078, del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se Establece para el personal de la Administración Municipal, cualquiera fuera su jerarquía, función, denominación o categoría de revista o relación de dependencia asignaciones que se liquidaran bajo la denominación de viáticos y gastos de Movilidad, según lo estable la Ordenanza adjunta; y
C O N S I D E R A N D O :
Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I “Competencia, Atribuciones y Deberes”, Título III “Del Departamento Ejecutivo” de la Ley Provincial N° 55 “Orgánica de Municipalidades”, corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°). PROMÚLGUESE bajo el N° 5078 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Enero de 2010, mediante cual se Establece para el personal de la Administración Municipal, cualquiera fuera su jerarquía, función, denominación o categoría de revista o relación de dependencia asignaciones que se liquidaran bajo la denominación de viáticos y gastos de Movilidad, según lo estable la Ordenanza adjunta.-
Artículo 2°). V E T A S E TOTALMENTE el Artículo 3° de la Ordenanza N° 5078, en el cual se estipula el valor de viático diario para los servicios dentro del territorio provincial y nacional.-

Artículo 2°). El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Coordinación General.-

Artículo 3°). Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido,

ARCHÍVESE.-

DECRETO N°: 006/10.-

DECRETO N°007/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5077, del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se Considera la venta en carritos, carribares y/o similares, a aquellas ventas de bebidas y/o alimentos con diversos grado de elaboración, realizadas en puestos y/o stands de características móviles en espacios de uso públicos; y

C O N S I D E R A N D O :
Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I “Competencia, Atribuciones y Deberes”, Título III “Del Departamento Ejecutivo” de la Ley Provincial N° 55 “Orgánica de Municipalidades”, corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°). PROMÚLGUESE bajo el N° 5077 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Enero de 2010, mediante cual se Considera la venta en carritos, carribares y/o similares, a aquellas ventas de bebidas y/o alimentos con diversos grado de elaboración, realizadas en puestos y/o stands de características móviles en espacios de uso públicos, según Ordenanza adjunta.-

Artículo 2°). El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°). Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido,

ARCHÍVESE.-

DECRETO N°: 007/10.-

DECRETO N°008/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5071, del día 26 de Noviembre de 2009, mediante la cual se Reserva por el termino de noventa (90)

días a partir de la promulgación de la presente a favor de la Sra. ESPOSITO María Eugenia DNI N° 27.975.339 y al Sr. DOMINGUEZ Claudio Alejandro DNI N° 29.537.974, el Lote “3” de la Mza. 302, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 325,00 metros cuadrados; y

C O N S I D E R A N D O :
Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I “Competencia, Atribuciones y Deberes”, Título III “Del Departamento Ejecutivo” de la Ley Provincial N° 55 “Orgánica de Municipalidades”, corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- PROMÚLGUESE bajo el N° 5071 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2009, mediante cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor de la Sra. ESPOSITO María Eugenia DNI N° 27.975.339 y al Sr. DOMINGUEZ Claudio Alejandro DNI N° 29.537.974, el Lote “3” de la Mza. 302, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 325,00 metros cuadrados.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DECRETO N°: 08/10.-

DECRETO N°009/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5069, del día 26 de Noviembre de 2009, mediante la cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor de la Sra. RAMIREZ Marcia Valeria DNI N° 31.189.173, el Lote “22” de la Mza. 340, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 330,00 metros cuadrados; y **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I “Competencia, Atribuciones y Deberes”, Título III “Del Departamento Ejecutivo” de la Ley Provincial N° 55 “Orgánica de Municipalidades”, corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- PROMÚLGUESE bajo el N° 5069 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2009, mediante cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor de la Sra. RAMIREZ Marcia Valeria DNI N° 31.189.173, el Lote “22” de la Mza. 340, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 330,00 metros cuadrados.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DECRETO N°: 09/10.-

DECRETO N°010/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5070, del día 26 de Noviembre de 2009, mediante la cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor del Sr. PAZ Hugo Darío DNI N° 20.522.178 y a la Sra. RINGELMAN Ana Claudia DNI N° 21.932.054, el Lote “20” de la Mza. 340, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 360,00 metros cuadrados; y **C O N S I D E R A N D O :**
Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I “Competencia, Atribuciones y Deberes”, Título III “Del Departamento Ejecutivo” de la Ley Provincial N° 55 “Orgánica de Municipalidades”, corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a

Su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- PROMÚLGUESE bajo el N° 5070 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2009, mediante cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor del Sr. PAZ Hugo Darío DNI N° 20.522.178 y a la Sra. RINGELMAN Ana Claudia DNI N° 21.932.054, el Lote “20” de la Mza. 340, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 360,00 metros cuadrados.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DECRETO N°: 010/10.-

DECRETO N°011/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5081, del día 26 de Noviembre de 2009, mediante la cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor del Sr. BACH Jesús Alberto DNI N° 34.397.602 y de la Sra. CABAÑA Mariela del Carmen DNI N° 30.349.439, el Lote “3” de la Mza. 327, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 242,00 metros cuadrados; y **C O N S I D E R A N D O :**
Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I “Competencia, Atribuciones y Deberes”, Título III “Del Departamento Ejecutivo” de la Ley Provincial N° 55 “Orgánica de Municipalidades”, corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- PROMÚLGUESE

bajo el N° 5081 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2009, mediante cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor del Sr. BACH Jesús Alberto DNI N° 34.397.602 y de la Sra. CABAÑA Mariela del Carmen DNI N° 30.349.439, el Lote "3" de la Mza. 327, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 242,00 metros cuadrados.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.**-

DECRETON°: 011/10.-

DECRETON°013/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5076, del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor del Sr. GLAZ Daniel Hernán DNI N° 31.375.022 y a la Sra. GONZALEZ Romina Gisel DNI N° 33.354.059, el Lote "23" de la Mza. 340, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 330,00 metros cuadrados; y **C O N S I D E R A N D O :** Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capitulo I "Competencia, Atribuciones y Deberes", Titulo III "Del Departamento Ejecutivo" de la Ley Provincial N° 55 "Orgánica de Municipalidades", corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- **PROMÚLGUESE** bajo el N° 5076 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Enero de 2010, mediante cual se Reserva por el termino de noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente a favor del Sr. GLAZ Daniel Hernán DNI N° 31.375.022 y a la Sra. GONZALEZ

Romina Gisel DNI N° 33.354.059, el Lote "23" de la Mza. 340, el cual cuenta con una superficie sujeta a mensura de 330,00 metros cuadrados.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°).- **P o r D i r e c c i ó n** Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.**-

DECRETON°: 013/10.-

DECRETON°014/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5079, del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se Modifica el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 4885-HCD-08 promulgada por Decreto N° 296/08 donde se autoriza la confección de la Escritura Traslativa de Dominio del Lote "4" de la Mza. 312-b a favor del Sr. CORNEJO Benjamín Alejandro Rafael DNI N° 12.988.305, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°) **AUTORIZASE** la confección de la Escritura Traslativa de Dominio al Sr. CORNEJO Benjamín Alejandro Rafael DNI N° 12.988.305 en la proporción del cincuenta por ciento (50%) y de sus hijos CORNEJO Guillermo Iván DNI N° 34.098.962 en la proporción del veinticinco por ciento (25%), CORNEJO María Eugenia DNI N° 39.210.657 en la proporción del veinticinco por ciento (25%), del Lote "4" de la Mza. 312-b con una superficie de 215,60 metros cuadrados según Mensura M-9678 confeccionada por el Agrimensor RELAÑEZ Raúl Guillermo con fecha 25 de Septiembre de 2005 y registrada en la Dirección Provincial de Catastro con fecha 31 de Marzo de 2005; y **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capitulo I "Competencia, Atribuciones y Deberes", Titulo III "Del Departamento Ejecutivo" de la Ley Provincial N° 55 "Orgánica de Municipalidades", corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- **PROMÚLGUESE** bajo el N° 5079 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Enero de 2010, mediante cual se Modifica el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 4885-HCD-08 promulgada por Decreto N° 296/08 donde se autoriza la confección de la Escritura Traslativa de Dominio del Lote "4" de la Mza. 312-b a favor del Sr. CORNEJO Benjamín Alejandro Rafael DNI N° 12.988.305, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1°) **AUTORIZASE** la confección de la Escritura Traslativa de Dominio al Sr. CORNEJO Benjamín Alejandro Rafael DNI N° 12.988.305 en la proporción del cincuenta por ciento (50%) y de sus hijos CORNEJO Guillermo Iván DNI N° 34.098.962 en la proporción del veinticinco por ciento (25%), CORNEJO María Eugenia DNI N° 39.210.657 en la proporción del veinticinco por ciento (25%), del Lote "4" de la Mza. 312-b con una superficie de 215,60 metros cuadrados según Mensura M-9678 confeccionada por el Agrimensor RELAÑEZ Raúl Guillermo con fecha 25 de Septiembre de 2005 y registrada en la Dirección Provincial de Catastro con fecha 31 de Marzo de 2005.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°).- **P o r D i r e c c i ó n** Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.**-

DECRETON°: 014/10.-

DECRETON°015/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5085, del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se Estima en la suma de PESOS OCHENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$80.112.057,40) el Cálculo de Recursos destinado a la financiación del Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Administración Municipal, Anexo Honorable Concejo Deliberante y Anexo Juzgado Municipal de Faltas, la suma de PESOS OCHENTA MILLONES CON

CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$80.112.057,40) el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Administración Central, la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$25.226.760,00) el Presupuesto de Gastos e Inversiones de las Cuentas Especiales y el importe de la deuda contabilizada en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE (\$47.798.037,00) en concepto de Aportes Personales y Patronales con la Caja de Servicios Sociales, Caja de Previsión Social y FO.NA.VI, la que se adjunta como Anexo V de la Ordenanza y que mantiene el Municipio al 31 de Diciembre de 2009. Para hacer frente al pago de la deuda mencionada no se determinarán recursos en este Presupuesto específicamente, iniciándose tratativas con el Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de revertir esta situación de acuerdo al detalle que figura en las planillas Anexas, que forman parte de la Ordenanza N° 5085/H.C.D/2010, que regirá para el año 2010; y CONSIDERANDO; Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I "Competencia, Atribuciones y Deberes", Título III "Del Departamento Ejecutivo" de la Ley Provincial N° 55 "Orgánica de Municipalidades", corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

**PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO
DECRETA**

Artículo 1°).- PROMÚLGUESE bajo el N° 5085 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se estima en la suma de PESOS OCHENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$80.112.057,40) el cálculo de Recursos destinado a la financiación del Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Administración Municipal, Anexo Honorable Concejo Deliberante y Anexo Juzgado Municipal de Faltas, la suma de PESOS OCHENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$80.112.057,40) el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la

Administración Central, la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$25.226.760,00) el Presupuesto de Gastos e Inversiones de las Cuentas Especiales y el importe de la deuda contabilizada en la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE (\$47.798.037,00) en concepto de Aportes Personales y Patronales con la Caja de Servicios Sociales, Caja de Previsión Social y FO.NA.VI, la que se adjunta como Anexo V de la Ordenanza y que mantiene el Municipio al 31 de Diciembre de 2009. Para hacer frente al pago de la deuda mencionada no se determinarán recursos en este Presupuesto específicamente, iniciándose tratativas con el Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de revertir esta situación de acuerdo al detalle que figura en las planillas Anexas, que forman parte de la Ordenanza N° 5085/H.C.D/2010, que regirá para el año 2010.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Coordinación General.-

Artículo 3°).- Por Dirección despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y cumplido

ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 015/10.-

DECRETO N°016/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria N° 5086, del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se deroga la Ordenanza N° 4950 y N° 4962/HCD/09 y se aprueba el contenido y forma de cuadro tarifaria, a aplicarse durante el Ejercicio 2010, el que corre adjunto a la presente y consta del Anexo I, II (Capítulo I al XXII) Anexo III, IV, V y VI; y

C O N S I D E R A N D O : Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I "Competencia, Atribuciones y Deberes", Título III "Del Departamento Ejecutivo" de la Ley Provincial N° 55 "Orgánica de Municipalidades", corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

**PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO
DECRETA**

Artículo 1°).- PROMÚLGUESE bajo el N° 5086 la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 04 de Enero de 2010, mediante la cual se deroga la Ordenanza N° 4950 y N° 4962/HCD/09 y se aprueba el contenido y forma de cuadro tarifaria, a aplicarse durante el ejercicio 2010, el que corre adjunto a la presente y consta del Anexo I, II (Capítulo I al XXII) Anexo III, IV, V y VI.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Coordinación General.-

Artículo 3°).- Por Dirección despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y cumplido

ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 016/10.-

DECRETO N°017/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Silvia Batarev Presidente del Concejo Agrario Provincial, que mediante la cual hace entrega de material de polietileno larga duración, térmica para la instalación de invernaderos a construirse en la localidad de Tellier; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones y deberes conferidos por el Artículo 61°, Inciso a), Capítulo I "Competencia, Atribuciones y Deberes", Título III "Del Departamento Ejecutivo" de la Ley Provincial N° 55 "Orgánica de Municipalidades", corresponde a este Poder Ejecutivo Municipal proceder a su promulgación; Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

**PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO
DECRETA:**

Artículo 1°).- ACEPTAR la entrega de materiales por la Presidenta del Consejo Agrario Provincial Dra. BATAREV Silvia, para la construcción de invernaderos a construirse en la localidad de Tellier, como lo establece el Artículo 2° del referido Convenio Marco.-

Artículo 2°).- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Departamento Ejecutivo Municipal a cargo de la Secretaria de Coordinación

General.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y, Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DECRETONº: 017/10.-

DECRETONº018/10

PUERTO DESEADO 12 de Enero de 2010.-

VISTO:

El Memorandum N° 014/SH/10, iniciado por la Secretaría de Hacienda; y **C O N S I D E R A N D O :** Que mediante el mismo se apruebe la nomina de integrantes de la Comisión de Preadjudicaciones y Adjudicaciones para Licitaciones Públicas y Privadas y Concursos de Precios de Insumos Generales, equipamiento, maquinarias, automotores y servicios 2010;

Que esta Comisión de Preadjudicaciones estará conformada por cinco (5) integrantes, a saber: la Sra. Secretario de Hacienda, Dña Gabriela RAPETTI, el Sr. Secretario de Coordinación General Dn. Oscar Alfredo RAÍN, el Sr. Contador Municipal Dn. Juan Carlos MARTÍNEZ, el Sr. Secretario de Gobierno Dn. Jorge RIBAYA y el Sr. Director de Almacenes y Suministros Dn. José Juan CRUZ;

Que la misma tratará y evaluará todas las presentaciones, que surjan de los llamados a Licitaciones Públicas y Privadas y los Concursos de Precios de Insumos Generales, equipamiento, maquinarias, automotores y servicios del año 2010, efectuados por esta Municipalidad;

Que es menester dictar el pertinente instrumento administrativo;

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1°).- **CRÉASE** la Comisión de Preadjudicaciones y Adjudicaciones que entenderá en las Licitaciones Públicas y Privadas y Concursos de Precios de Insumos Generales, equipamiento, maquinarias, automotores y servicios Año 2010.- **Artículo 2°).** - **DESIGNASE** como integrantes de la misma a las siguientes personas, a saber: 1)Sra. Secretario de Hacienda, Dña Gabriela RAPETTI.- 2) S r . Secretario de Coordinación General Dn. Oscar Alfredo RAÍN.- 3) S r . Contador Municipal Dn. Juan Carlos MARTÍNEZ.-

4)Sr. Secretario de Gobierno Dn. Jorge RIBAYA.-

5)Sr. Director de Almacenes y Suministros Dn. José Juan CRUZ.-

Artículo 3°).- **ESTABLÉCESE** que será

necesario que por lo menos cuatro (4) de las CINCO (5) personas que la componen, rubriquen las Actas de Preadjudicaciones y Adjudicaciones de las Licitaciones Públicas y Privadas y Concursos de Precios Año 2010.-

Artículo 4°).- **P o r D i r e c c i ó n** despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y cumplido

ARCHÍVESE.-

DECRETONº: 018/10.-

RESOLUCIONES

RESOLUCION N°007/10

PUERTO DESEADO, 04 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1°).- **OTORGAR** Ayuda Financiera no reintegrable a la Sra. RAPETTI Mariel, la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00), que serán depositados a la Cta. Del Sr. Rapetti Jorge Omar del Bco. Pcia. De Santa Cruz N° 604793/1, por lo antes expuesto.-

Artículo 2°).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 2.-

Artículo 3°).- **P O R D i r e c c i ó n** Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 007/10.-

RESOLUCION N°008/10

PUERTO DESEADO, 04 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1°). -**ADJUDICAR** el Concurso de Precios N° 210/DAYC/09, para la adquisición de MATERIALES con destino a la NATATORIO MUNICIPAL a la firma EL FORTIN RAMOS GENERALES por un valor de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$5.381,00), por lo expuesto en los considerando.-

Artículo 2°). -El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 4, Subparcial ½.-

Artículo 3°).- **P o r D i r e c c i ó n** Despacho, comuníquese a Secretarías, notifíquese a la firma adjudicataria, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 008/10.-

RESOLUCION N°009/10

PUERTO DESEADO, 05 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1°).- **ABONAR** a la firma SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 24/100 (\$196,24) según resumen de deuda adjunta y por lo antes expuesto.-

Artículo 2°).-El gasto que demande la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 11-GASTOS ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.-

Artículo 3°).- Los montos a que se hacen mención en el artículo 1°) podrán sufrir modificaciones por pago fuera de término.-

Artículo 4°).- **P o r D i r e c c i ó n** Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese, publíquese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 009/10.-

RESOLUCION N°012/10

PUERTO DESEADO, 05 de Enero de 2010

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1°).- **OTORGAR** la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00), en calidad de Colaboración a la Sra. GOMEZ Norma Beatriz, por lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 2.-

Artículo 3°).- **P o r D i r e c c i ó n** Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 012/10.-

RESOLUCION N°017/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1°).- **ABONAR** a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 85/100 (\$188,85), según factura adjunta.-

Artículo 2°).- El gasto que demande la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 11.-

Artículo 3º).- Los montos a que se hacen mención en el artículo 1º) podrán sufrir modificaciones por pago fuera de término.-

Artículo 4º).- Por Dirección Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 017/10.-

RESOLUCION N°018/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **APROBAR** el Contrato de Venta de Publicidad celebrado con el Sr. BEVILACQUA Enrique y que integra la presente como Anexo 1.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será ingresado a la Cuenta General N° 60/4.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 018/10.-

RESOLUCION N°019/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** a la firma AIMAR CONSTRUCCIONES por un total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) según factura N° 0001-00000053 adjunta.-

Artículo 2º).- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado Cuenta Especial N° 503/6.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 019/10.-

RESOLUCION N°024/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. FEDERICI Gustavo Adolfo, la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), según factura adjunta N° 0001-00000308.-

Artículo 2º).- EL gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 14.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección

Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 024/10.-

RESOLUCION N°025/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. SABORIDO, Jorge Eduardo, la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00), según factura adjunta N° 0001-00000107.-

Artículo 2º).- EL gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 21.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 025/10.-

RESOLUCION N°026/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. CERDA Fernando José María de la firma CASA ESTELLA, la suma total de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$1.137,00) según factura ticket "B" adjunta N° 0001-00015503.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 27.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 026/10.-

RESOLUCION N°027/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. CERDA Fernando José María de la firma CASA ESTELLA, la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$810,00) según factura ticket "B" adjunta N° 0001-00015506.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 4.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 027/10.-

RESOLUCION N°028/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. CERDA Fernando José María de la firma CASA ESTELLA, la suma total de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$80,00) según factura ticket "B" adjunta N° 0001-00015485.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 4.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 028/10.-

RESOLUCION N°029/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. CERDA Fernando José María de la firma CASA ESTELLA, la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$210,00) según factura ticket "B" adjunta N° 0001-00015486.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 4.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 029/10.-

RESOLUCION N°039/10

PUERTO DESEADO, 06 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** a la Sra. PEREYRA BUSTOS, Silvana Soledad de la firma LO DE ARMANDO, la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$624,00) según factura "B" adjunta N° 0001-000001520.-

Artículo 2º).- EL gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2,

Parcial 24.-
Artículo 3º).- P O R D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 039/10.-
RESOLUCION N°040/10
PUERTO DESEADO, 06 de Enero de
2010.-
POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE:
Artículo 1º).- ABONAR a la Sra.
 PEREYRA BUSTOS, Silvana Soledad
 de la firma LO DE ARMANDO, la suma
 total de PESOS DOS MIL
 SEISCIENTOS CON 00/100
 (\$2.600,00) según factura "B" adjunta
 N° 0001-000001478.-
Artículo 2º).- EL gasto de la presente
 será imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 26.-
Artículo 3º).- P O R D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 040/10.-
RESOLUCION N°041/10
PUERTO DESEADO, 06 de Enero de
2010.-
POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE:
Artículo 1º).- ABONAR a la Sra.
 PEREYRA BUSTOS, Silvana Soledad
 de la firma LO DE ARMANDO, la suma
 total de PESOS DOSCIENTOS
 SESENTA Y CUATRO CON 00/100
 (\$264,00) según factura "B" adjunta N°
 0001-000001433.-
Artículo 2º).- EL gasto de la presente
 será imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 24.-
Artículo 3º).- P O R D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 041/10.-
RESOLUCION N°050/10
PUERTO DESEADO, 06 de Enero de
2010.-
POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE
Artículo 1º).- A B O N A R al Sr.
 MARTINEZ PECK, Rolando, de la
 firma comercial VETERINARIA LA
 ESCONDIDA la suma de PESOS UN
 MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
 CON 00/100 (\$1.440,00), según factura

N° 0001-00001188 adjunta.-
Artículo 2º).- El gasto que demande el
 cumplimiento del presente será
 imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 21.-
Artículo 3º).- P o r D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N° 050/10.-
RESOLUCION N°051/10
PUERTO DESEADO, 06 de Enero de
2010.-
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE:
Artículo 1º).- A B O N A R a la Sra.
 OYARZO MASNILLA Hilda del
 Carmen, de la firma Multirubro LA
 ESQUINA, la suma de PESOS
 SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE
 CON 00/100 (\$667,0) según factura
 adjuntas N° 0003-00000603-604
 adjuntas.-
Artículo 2º).- El gasto que demande el
 cumplimiento del presente será
 imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 5.-
Artículo 3º).- P o r D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 051/10.-
RESOLUCION N°052/10
PUERTO DESEADO, 06 de enero de
2010.-
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE:
Artículo 1º).- A B O N A R a la Sra.
 SANTANDER, Alicia Noemí de la
 firma Laboratorio PASTEUR,
 abonando un total de PESOS
 NOVECIENTOS CON 00/100
 (\$900,00) según factura adjunta N°
 0001-00000224.-
Artículo 2º).- El gasto que demande el
 cumplimiento del presente será
 imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 27.-
Artículo 3º).- P o r D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 052/10.-
RESOLUCION N°054/10
PUERTO DESEADO, 06 de Enero de
2010.-
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE:
Artículo 1º).- A B O N A R al Sr.
 HERMOSA Luis Carlos de la firma
 CONSTANZA VIAJES, por el valor de
 PESOS QUINIENTOS CON 00/100
 (\$500,00) según factura adjunta N°
 0001-00000140.-
Artículo 2º).- El gasto que demande el
 cumplimiento del presente será
 imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 13.-
Artículo 3º).- P O R D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 054/10.-
RESOLUCION N°056/10
PUERTO DESEADO, 06 de
Diciembre de 2010.-
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE:
Artículo 1º).- A P R O B A R el gasto
 realizado a la firma MASTER OIL EG3
 por un total de PESOS QUINIENTOS
 CINCUENTA Y TRES CON 00/100
 (\$553,00) según resumen adjunto.-
Artículo 2º).- El gasto que demande el
 cumplimiento de la presente será
 imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 1.-
Artículo 3º).- P o r D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 056/10.-
RESOLUCION N°057/10
PUERTO DESEADO, 06 de Enero de
2010
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
PUERTO DESEADO

RESUELVE
Artículo 1º).- A P R O B A R el gasto
 realizado a la firma TRANSPORTE
 PIEDRA TOBA, por un total de PESOS
 SIETE MIL DOSCIENTOS
 CINCUENTA Y TRES CON 67/100
 (\$7.253,67), según resumen adjunto.-
Artículo 2º).- El gasto que demande el
 cumplimiento de la presente será
 imputado a la Partida Principal 2,
 Parcial 1.-
Artículo 3º).- P o r D i r e c c i ó n
 Despacho, comuníquese a Secretarías,
 regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCIÓN N°: 057/10.-
RESOLUCION N°060/10
PUERTO DESEADO, 07 de Enero de
2010.-
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- OTORGAR una ayuda financiera no reintegrable al Sr. ARAVALES Roberto DNI N° 12.750.893 de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 (\$ 594,36), por lo antes expuesto.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 2.-

Artículo 3º).- POR Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 060/10.-

RESOLUCION N°064/10

PUERTO DESEADO, 16 de abril de 2009.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA:

Artículo 1º). - **ADHIERASE** este Municipio al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 517/09 que integra el presente como anexo I, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del mismo.-

Artículo 2º).- INVITASE al Honorable Concejo Deliberante a ratificar el presente Decreto a través del instrumento legal pertinente.-

Artículo 3º).- GIRESE el presente instrumento legal al Poder Ejecutivo Provincial.-

Artículo 4º).- REFRENDARA el presente el Secretario de Coordinación General Don RAIN, Oscar Alfredo.-

Artículo 5º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese, publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

DECRETON°: 064/09.-

RESOLUCION N°064/10

PUERTO DESEADO, 07 de Enero de 2010

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- OTORGAR la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00), en calidad de Colaboración al Sr. ROGEL, Javier, en representación de la Agrupación de Marineros Santacruceños, por lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 1.-

Artículo 3º).- Por Dirección

Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 064/10.-

RESOLUCION N°065/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la Sra. SOLIS, Nancy Araceli, de la firma comercial LUBRICENTRO SANTA RITA, la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 2.910,00) según factura adjunta N° 0001-00000715.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 31.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 065/10.-

RESOLUCION N°066/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la Sra. CIMADEVILLA, Estela de la firma comercial RASTROS DE LA PATAGONIA, la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 343,00) según factura adjunta N° 0001-00002002.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 24.-

Artículo 3º).- POR Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 066/10.-

RESOLUCION N°067/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES CON 97/100 (\$ 133,97) según factura N° 0001-13605709 adjunta y por lo antes expuesto.-

Artículo 2º).- El gasto que demande la

presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 11-GASTOS ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.-

Artículo 3º).- Los montos a que se hacen mención en el artículo 1º) podrán sufrir modificaciones por pago fuera de término.-

Artículo 4º).- Por Dirección Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese, publíquese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 067/10.-

RESOLUCION N°086/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- OTORGAR la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 19.500,00), en calidad de Colaboración con el Sr. ROGEL, Javier, en representación de la AGRUPACION DE MARINEROS SANTACRUCEÑOS, por lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 1.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 086/10.-

RESOLUCION N°088/10

PUERTO DESEADO, 08 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR al Sr. SABORIDO Diego Enrique de la firma EDITORA 1520 la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$237,00) según factura adjunta N° 0001-00000738.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida principal 2, Parcial 14.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 088/10.-

RESOLUCION N°091/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).-APROBAR el Contrato de Venta de Publicidad celebrado con el Sr. Enrique CASAS y que integra la presente como Anexo 1.-

Artículo 2º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 091/10.-

RESOLUCION N°094/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- A U T O R I Z A R descuento de haberes a Empleados Municipales, según planilla adjunta, la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$7.320,00) los que serán descontados en el mes de DICIEMBRE/09, por lo expuesto en los considerandos.--

Artículo 2º).- EL gasto que demande la presente será imputado a las siguientes partidas:

Partida Principal 1, Parcial 1, SubParcial 01 \$ 4.050,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 \$ 1.590,00.-

Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 01 HCD \$ 900,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 HCD \$ 60,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 01 HC \$ 90,00.- Partida Principal 8, Parcial 3 (PEM) \$ 630,00.-

Artículo 3º).- POR Dirección de Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 094/10.-

RESOLUCION N°096/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- OTORGAR Ayuda Financiera No Reintegrable al Sr. BERNARDI, Jorge DNI N° 12.392.919, la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), por lo antes expuesto.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 2.-

Artículo 3º).- POR Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 096/10.-

RESOLUCION N°098/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- A U T O R I Z A R descuento de haberes a Empleados Municipales, según planilla adjunta, la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.280,00) los que serán descontados en el mes de DICIEMBRE/09, por lo expuesto en los considerandos.--

Artículo 2º).- EL gasto que demande la presente será imputado a las siguientes partidas:

Partida Principal 1, Parcial 1, SubParcial 01 \$ 2.520,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 \$ 840,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 01 HCD \$ 440,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, S u b p a r c i a l 0 2 H C D \$ 40,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, S u b p a r c i a l 0 2 H C \$ 80,00.-

Partida Principal 8, Parcial 3 (PEM) \$ 360,00.-

Artículo 3º).- POR Dirección de Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 098/10.-

RESOLUCION N°099/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- A U T O R I Z A R descuento de haberes a Empleados Municipales, según planilla adjunta, la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$510,00) los que serán descontados en el mes de DICIEMBRE/09, por lo expuesto en los considerandos.--

Artículo 2º).- EL gasto que demande la presente será imputado a las siguientes partidas:

Partida Principal 1, Parcial 1, SubParcial 01 \$ 480,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 \$ 30,00.-

Artículo 3º).- POR Dirección de Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 099/10.-

RESOLUCION N°100/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

POR ELLO:EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- A U T O R I Z A R descuento de haberes a Empleados Municipales, según planilla adjunta, la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$6.140,00) los que serán descontados en el mes de DICIEMBRE/09, por lo expuesto en los considerandos.--

Artículo 2º).- EL gasto que demande la presente será imputado a las siguientes partidas:

Partida Principal 1, Parcial 1, SubParcial 01 \$ 3.880,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 \$ 1.540,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 01 HCD \$ 140,00.

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 01 JMF \$ 35,00.-

Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 HC \$ 70,00.-

Partida Principal 8, Parcial 3(PEM) \$ 475,00.-

Artículo 3º).- POR Dirección de Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 100/10.-

RESOLUCION N°103/10

PUERTO DESEADO, 11 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).-DEJAR sin efecto el Concurso de Precios N° 209/DAYC/09 para la adquisición de ELEMENTOS DE ILUMINACION con destino a MANTENIMIENTO URBANO, por lo ante expuesto.-

Artículo 2º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese, publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCION N°: 103/10.-

RESOLUCION N°105/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- EXTRAER de la Cuenta 460/6 la suma de PESOS DIECISEIS

MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$16.425,00), a fin de hacer efectivo el pago de Situaciones Especiales, correspondientes al mes de DICIEMBRE/09.-

Artículo 2º).- POR Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 105/10.-

RESOLUCION N°106/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma NUTHOST SRL, la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES CON 40/100 (\$323,40) según factura ticket "B" adjunta N° 0001-00005970.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 37.-

Artículo 3º).- POR Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 106/10.-

RESOLUCION N°110/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 93/100 (\$563,93), según factura adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 11.-

Artículo 3º).- Los montos a que se hacen mención en el artículo 1º) podrán sufrir modificaciones por pago fuera de término.-

Artículo 4º).- Por Dirección Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 110/10.-

RESOLUCION N°116/10

PUERTO DESEADO 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma EL

FORTIN RAMOS GENERALES, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 32/100 (\$457,32) según factura N° 0004-00003979 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 1, Subparcial 1/3.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 116/10.-

RESOLUCION N°117/10

PUERTO DESEADO 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma EL FORTIN RAMOS GENERALES, la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 74/100 (\$368,74) según factura N° 0004-00003978 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 1, Subparcial 1/3.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 117/10.-

RESOLUCION N°118/10

PUERTO DESEADO 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma EL FORTIN RAMOS GENERALES, la suma de PESOS SESENTA Y SEIS CON 92/100 (\$66,92) según factura N° 0003-00008913 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 1, Subparcial 1/3.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 118/10.-

RESOLUCION N°119/10

PUERTO DESEADO 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma EL FORTIN RAMOS GENERALES, la suma de PESOS NOVENTA CON 72/100 (\$90,72) según factura N° 0003-00008911 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 1, Subparcial 1/3.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 119/10.-

RESOLUCION N°120/10

PUERTO DESEADO 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma EL FORTIN RAMOS GENERALES, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO CON 40/100 (\$405,40) según factura N° 0004-00003980 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 1, Subparcial 1/7.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 120/10.-

RESOLUCION N°121/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la Sra. ARIAS, Mónica Beatriz de la firma DRUGSTORE, la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 10/100 (\$661,10) según factura N° 0001-00001125 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 5.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 121/10.-

RESOLUCION N°122/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la Sra. ARIAS, Mónica Beatriz de la firma DRUGSTORE, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE CON 95/100 (\$217,95) según factura N° 0001-00001126 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 5.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 122/10.-

**RESOLUCION N°123/10
PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-**

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).-ABONAR a la firma comercial ALMACEN NAVAL DESEADO S.R.L. la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 20/100 (\$635,20) según factura adjunta N° 0001-00005982.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 6.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 123/10.-

**RESOLUCION N°124/10
PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-**

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma comercial ALMACEN NAVAL DESEADO S.R.L. la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 70/100 (\$427,70) según factura adjunta N° 0001-00005983.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 6.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°:124/10.-

RESOLUCION N°125/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR a la firma comercial ALMACEN NAVAL DESEADO S.R.L. la suma de PESOS UN MIL OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1.088,00) según factura adjunta N° 0001-00005984.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 6.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 125/10.-

RESOLUCION N°126/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR al Sr. Bateman, Carlos de la firma IMPRENTA ZAR un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$365,00) según factura adjunta N° 0001-00006725.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 20.-

Artículo 3º).- POR Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 126/10.-

RESOLUCION N°127/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR al Sr. FEDERICI Gustavo, de la firma FM 101,7 DESIRE, la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 2.420,00), según factura adjunta N° 0001-00000307.-

Artículo 2º).- EL gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 3 HCD.-

Artículo 3º).- POR Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías,

regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 127/10.-

RESOLUCION N°128/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR al Sr. Fernández Horacio Jorge, de la firma LA FARMACIA, la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO CON 88/100 (\$141,88) según factura "B" adjunta N° 0002-00000987.-

Artículo 2º).- EL gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 2.-

Artículo 3º).- POR Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 128/10.-

RESOLUCION N°129/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR al Sr. DUFURG, Gustavo Julián de la firma SERVICIOS GENERALES, abonando un total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$2.470,00) según factura N° 0001-00000776 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto de la presente será imputado a la Partida Principal 8, Parcial 2.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 129/10.-

RESOLUCION N°130/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

PORELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- ABONAR al Sr. CARRIZO serafin Apolinar de la firma comercial SERFIN CARRIZO E HIJOS la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$330,00) según factura adjunta N° 0001-00005071.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2,

Parcial 37.-
Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-
RESOLUCION N°: 130/10.-
 RESOLUCION N°131/10
Puerto Deseado, 12 de Enero de 2010.-
POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1º). - **ABONAR** al Sr. ROSAS Christian Ignacio de la firma SONOBLOX, la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00), según factura N° 0001-00001026 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 6HCD.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 131/10.-

RESOLUCION N°132/10

Puerto Deseado, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1º). - **ABONAR** al Sr. SABORIDO Diego Enrique de la firma EDITORA 1520, la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$487,00), según facturas N° 0001-00000739-737 adjuntas.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 14.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 132/10.-

RESOLUCION N°132/10

Puerto Deseado, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1º). - **ABONAR** al Sr. SABORIDO Diego Enrique de la firma EDITORA 1520, la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$487,00), según facturas N° 0001-00000739-737 adjuntas.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 14.-

Artículo 3º).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 132/10.-

RESOLUCION N°133/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. VENDITTUOLI, Enrique Roque de la firma NOVEDADES un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$550,00) según factura adjunta N° 0002-00000071.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 4, Parcial 4.-

Artículo 3º).- **POR** Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 133/10.-

RESOLUCION N°134/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. PELAEZ Manuel de la firma FERRETERÍA J.M., la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$248,00) según factura N° 0005-00010609 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 10, Parcial 1, Subparcial 1/3.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 134/10.-

RESOLUCION N°135/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** al Sr. EZTEFEN Enrique de la firma TALLER ELASTICO DON PIPO, la

suma de PESOS UN MIL CUARENTA CON 00/100 (\$1.040,00) según factura N° 0003-00000562 adjunta.-

Artículo 2º).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 31.-

Artículo 3º).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 135/10.-

RESOLUCION N°136/10

PUERTO DESEADO, 13 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1º).- **ABONAR** a la firma SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, la suma total de PESOS DOS MIL QUINIETNOS CINCUENTA Y CINCO CON 04/100 (\$2.555,04) según resumen de deuda adjunta y por lo antes expuesto.-

Artículo 2º).- El gasto que demande la presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 11-GASTOS ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.-

Artículo 3º).- Los montos a que se hacen mención en el artículo 1º) podrán sufrir modificaciones por pago fuera de término.-

Artículo 4º).- Por Dirección Despacho comuníquese a Secretarías, regístrese, publíquese y cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N°: 136/10.-

RESOLUCION N°141/10

PUERTO DESEADO, 12 de Enero de 2010.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1º) OTORGAR Beca Deportiva a la Srta. ORTIZ Mirta DNI N° 37.118.376 de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$250,00) pagaderos en diez cuotas a partir del mes de Marzo del corriente año, por lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la Partida Principal 2, Parcial 28.-

Artículo 3º) Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION N° 141/10.-

RESOLUCION N°143/10
PUERTO DESEADO, 13 de Enero de 2010.-
PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR 1a Licitación Privada N° 007/DAYC/09, a la firma PROVEEDURIA ARTIGAS, para la adquisición de Telas con destino al Taller Textil Manos Deseadenses, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$85.490,00), por lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2°).- El gasto que demande la presente será imputado a la Cuenta Especial N° 441/5.-

Artículo 3°).- Por Dirección Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N°: 143/10.-

RESOLUCION N°182/10
PUERTO DESEADO, 15 de Enero de 2010.-

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1°).- APROBAR el gasto realizado a la firma LA UNION LTDA, abonando un total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$6.460,00) según factura N° 0016-00001360, y la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$161,00) correspondiente al mes de Noviembre, según factura N° 0016-00001361 adjunta.-

Artículo 2°).- IMPUTAR el gasto a la presente a las siguientes partidas:
 Partida principal 2, Parcial 29 \$ 161,00.-
 Partida Principal 2, Parcial 13 \$ 6.460,00.-

Artículo 3°).- P O R Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 182/10.-

RESOLUCION N°183/10
PUERTO DESEADO, 15 de Enero de 2010.-

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1°).-APROBAR el gasto realizado a la firma LA UNION LTDA, abonando un total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100

(\$7.809,00) según factura N° 0016-00001337, y la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$217,00) correspondiente al mes de Octubre, según factura N° 0016-00001336 adjunta.-

Artículo 2°).- IMPUTAR el gasto a la presente a las siguientes partidas:
 Partida principal 2, Parcial 29 \$ 217,00.-
 Partida Principal 2, Parcial 13 \$ 7.809,00.-

Artículo 3°).- P O R Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 183/10.-

RESOLUCION N°184/10
PUERTO DESEADO, 15 de Enero de 2010.-

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1°).-APROBAR el gasto realizado a la firma LA UNION LTDA, abonando un total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$7.633,00) según factura N° 0016-00001315, y la suma de PESOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$38,00) correspondiente al mes de Septiembre, según factura N° 0016-00001315 adjunta.-

Artículo 2°).- IMPUTAR el gasto a la presente a las siguientes partidas:
 Partida principal 2, Parcial 29 \$ 38,00.-
 Partida Principal 2, Parcial 13 \$ 7.633,00.-

Artículo 3°).- P O R Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 184/10.-

RESOLUCION N°185/10
PUERTO DESEADO, 15 de Enero de 2010.-

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1°).-APROBAR el gasto realizado a la firma LA UNION LTDA, abonando un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$1.269,00) según factura N° 0016-00001292, y la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 221,00) correspondiente al mes de Agosto, según factura N° 0016-00001293 adjunta.-

Artículo 2°).- IMPUTAR el gasto a la

Presente a las siguientes partidas:
 Partida principal 2, Parcial 29 \$ 221,00.-

Partida Principal 2, Parcial 13 \$ 1.269,00.-

Artículo 3°).- P O R Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 185/10.-

RESOLUCION N°186/10
PUERTO DESEADO, 15 de Enero de 2010.-

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE

Artículo 1°).- APROBAR el gasto realizado a la firma LA UNION LTDA, abonando un total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$2.410,00) según factura N° 0016-00001263, y la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$141,00) correspondiente al mes de Septiembre, según factura N° 0016-00001264 adjunta.-

Artículo 2°).- IMPUTAR el gasto a la presente a las siguientes partidas:
 Partida principal 2, Parcial 29 \$ 141,00.-
 Partida Principal 2, Parcial 13 \$ 2.410,00.-

Artículo 3°).- P O R Dirección Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 186/10.-

RESOLUCION N°191/10
PUERTO DESEADO, 15 de Enero de 2010.-

PORELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

RESUELVE:

Artículo 1°).- ABONAR a la firma CRUZ DEL SUR, la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA CON 10/100 (\$2.190,10) según factura N° 0008-00026167 adjunta.-

Artículo 2°).- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Partida Principal 2, Parcial 31.-

Artículo 3°).- Por Dirección de Despacho, comuníquese a Secretarías, regístrese y Cumplido,
ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 191/10.-